



SEGUNDA SESION ORDINARIA DE CABILDO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 y 48 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, siendo las **ONCE** horas con **CATORCE** minutos del día catorce del mes de enero del año dos mil veintidós, los CC. Lic. Agustina Catalina Velasco Vicuña, Presidenta Municipal; Lic. Armando Cervantes Zacarías, Síndico Municipal, Bellanira Margarita Montes Velasco, Primer Regidora; Cirujano Dentista Eduardo Arturo Cortes Duran, Segundo Regidor; Dalia Buendía Zavala, Tercera Regidora; Jonathan Edgar Pérez Salmerón, Cuarto Regidor, José Manuel Salazar Cosío, Quinto Regidor; Juan Carlos Zacarías Palomo, Sexto Regidor; Magda Sarai Padilla Gómez, Séptima Regidora; se constituyeron en la Sala de Cabildos, ubicado en el inmueble para funcionamiento y residencia del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022 - 2024, sito en Mariano Matamoros, sin número, Barrio San Pedro, Municipio de Chiconcuac, Estado de México, Código Postal 56270; a efectos de celebrar la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura al proyecto del **ORDEN DEL DÍA** y al desahogo del punto **PRIMERO**, con el propósito de informar, en su caso, la existencia del Quórum legal para sesionar, siendo el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaración del Quórum Legal.-----

SEGUNDO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-

TERCERO.- Aprobación del Orden del Día.-----

CUARTO.- Presentación de asuntos y turno a Comisiones.-----

QUINTO.- Propuesta y aprobación del nombramiento de la encargada de Despacho de la Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.-----

SEXTO.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo por el que se autoriza la suscripción del Convenio de forma de pago con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), por el periodo de la Administración Pública Municipal 2022 - 2024.-----

SEPTIMO.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo por el que se autoriza el pago de los gastos derivados de las jornadas de vacunación a realizarse en el Municipio de Chiconcuac, por motivo del virus SARS CoV-2 (COVID-19), para el ejercicio fiscal 2022.-----

Vertical column of signatures on the right margin, including a circular stamp with the text 'C. S. Velasco' and other illegible signatures.



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México
 Administración 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

OCTAVO.- Asuntos Generales.-----

NOVENO.- Clausura de la Sesión.-----

Acto seguido y a efectos de desahogar el punto **PRIMERO** se procede a realizar el pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022-2024, de la manera siguiente:-----

NOMBRE	CARGO	REGISTRO DE ASISTENCIA
LIC. AGUSTINA CATALINA VELASCO VICUÑA	PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESENTE
LIC. ARMANDO CERVANTES ZACARIAS	SINDICO MUNICIPAL	PRESENTE
BELLANIRA MARGARITA MONTES VELASCO	1ER REGIDORA	PRESENTE
C.D. EDUARDO ARTURO CORTES DURAN	2DO REGIDOR	PRESENTE
DALIA BUENDIA ZAVALA	3RA REGIDORA	PRESENTE
JONATHAN EDGAR PEREZ SALMERON	4TO REGIDOR	PRESENTE
JOSE MANUEL SALAZAR COSIO	5TO REGIDOR	PRESENTE
JUAN CARLOS ZACARIAS PALOMO	6TO REGIDOR	PRESENTE
MAGDA SARAI PADILLA GOMEZ	7MA REGIDORA	PRESENTE

Una vez realizado el pase de lista, se informa que existe el quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de Cabildo, al existir una asistencia de **NUEVE** de **NUEVE** integrantes del Ayuntamiento.-----

En seguimiento al **SEGUNDO** punto del orden del día, relativo a la Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, se instruye al Secretario a dar lectura al contenido del acta generada en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, misma que una vez que es escuchada por los integrantes de la asamblea, es puesta a consideración sin existir intervención alguna, por lo que se solicita sea sometida a votación, misma que es aprobada por **UNANIMIDAD**, dando como resultado **NUEVE** votos a favor.-----

Acto seguido, se procede a la firma al calce y al margen del acta correspondiente por los integrantes del Ayuntamiento que intervinieron en la sesión.-----

Continuando con el orden del día, se procede al desarrollo del punto **TERCERO**, relativo a la aprobación del Orden del Día, mismo que toda vez que ya ha sido leído previamente y es del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento, se procede a someter a votación de la asamblea, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**, dando como resultado **NUEVE** votos a favor.-----

(Vertical column of signatures and initials on the right margin)



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México
 Administración 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Por lo que respecta al punto **CUARTO**, relativo a la presentación de asuntos y turno a Comisiones, se realizan las intervenciones siguientes:-----

Hace uso de la voz, la C. Dalia Buendía Zavala, Tercer Regidora, quien refiere que la Casa del Artesano, no cuenta con los servicios de drenaje y luz, por lo que se le solicita se coordine con el Director de Obras Públicas, para verificar la información que refiere y en su caso, estar en posibilidades de realizar las acciones pertinentes.-----

Con el propósito de atender el contenido del orden del día, se procede al desahogo del punto **QUINTO**, relativo a la Propuesta y aprobación del nombramiento de la encargada de Despacho de la Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.-----

Hace uso de la voz, la Lic. Agustina Catalina Velasco Vicuña, Presidenta Municipal, quien informa a los integrantes del Ayuntamiento que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 58 Bis de la Ley de Seguridad del Estado de México; propone a la Pasante en Contabilidad Pública Sonia Alondra Cervantes Zacarías, para ocupar el Nombramiento como encargada de Despacho de la Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022 - 2024, misma de la que se hizo llegar curriculum a través de la convocatoria respectiva; así mismo refiere que el cargo conferido es en calidad de encargada de despacho hasta en tanto no se acredite la certificación correspondiente de conformidad a lo establecido en el artículo 58 Quater fracción V de la Ley de Seguridad del Estado de México.-----

Por lo que se solicita se haga pasar a la propuesta referida, a efectos de que realice una semblanza curricular de voz propia.-----

Por lo que al no existir intervención alguna, se somete a votación de la asamblea el presente punto relativo a la aprobación del nombramiento de la encargada de Despacho de la Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, siendo aprobado por **MAYORIA**, dando como resultado **SIETE** votos a favor y **DOS** abstenciones, de acuerdo a la información siguiente:-----

VOTACIÓN	PM	SM	1ERA-R	2DO-R	3ERA-R	4TO-R	5TO-R	6TO-R	7MA-R
A favor	X		X	X	X	X	X		X
En contra									
Abstención		X						X	

[Vertical column of signatures and handwritten notes on the right margin]



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México
Administración 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

En razón a lo anterior, el Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022 - 2024, emite el siguiente: -----

-----**ACUERDO ORDINARIO N° 7**-----

ÚNICO.- Se nombra Encargada de Despacho de la Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022 - 2024, a la Pasante en Contabilidad Pública Sonia Alondra Cervantes Zacarías.--

Siguiendo con el orden del día, se hace del conocimiento a los integrantes de la asamblea, que el punto a tratar corresponde al **SEXTO**, siendo el relativo a la Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo por el que se autoriza la suscripción del Convenio de forma de pago con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), por el periodo de la Administración Pública Municipal 2022 - 2024.-----

Por lo que la Presidenta Municipal, manifiesta que es necesario someter a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, la autorización del convenio de forma de pago con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), con el objeto de autorizar la afectación de las participaciones federales que le correspondan al Municipio, durante la administración 2022 - 2024, como fuente de pago de las cuotas y aportaciones de seguridad social, así como las retenciones institucionales y los aprovechamientos que deriven de las mismas, de los servidores públicos adscritos al H. Ayuntamiento, así como a los organismos auxiliares, en relación a lo establecido en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.-----

Así mismo refiere la importancia de estar al corriente del pago con dicho Instituto, lo anterior al ser un requisito para poder acceder a diversos recursos. -----

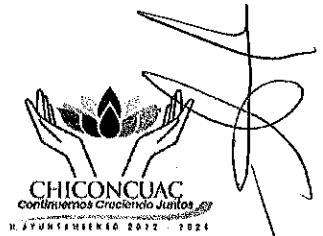
Acto seguido, hace uso de la voz el C. Juan Carlos Zacarías Palomo, quien pregunta ¿Cuál es el importe de la retención?, a lo que la Presidenta Municipal le refiere que este corresponde de acuerdo al sueldo de cada servidor público, mismo que puede verse observado en los recibos de nómina.-----

Por lo que una vez agotadas las intervenciones, se solicita al Secretario del Ayuntamiento, proceda a someter a votación de la asamblea la propuesta de aprobación del acuerdo por el que se autoriza la suscripción del Convenio de forma de pago con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), por el periodo de la Administración Pública Municipal 2022 - 2024, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** dando como resultado **NUEVE** votos a favor.-----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Dora', 'Mabel', and others.



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México
Administración 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

En razón a lo anterior, el Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022 - 2024, emite el siguiente: -----

-----**ACUERDO ORDINARIO N° 8**-----

ÚNICO.- Por **UNANIMIDAD** de votos, se autoriza a la Presidenta, Síndico, Secretario y Tesorera, todos del Municipio de Chiconcuac, a suscribir el referido instrumento jurídico para pago de las cuotas, aportaciones y retenciones al ISSEMyM, mediante la retención mensual en las participaciones federales del Municipio.-----

El **SEPTIMO** punto, corresponde a la Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo por el que se autoriza el pago de los gastos derivados de las jornadas de vacunación a realizarse en el Municipio de Chiconcuac, por motivo del virus SARS CoV-2 (COVID-19), para el ejercicio fiscal 2022.-----

La Presidenta Municipal, refiere que como es del pleno conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento, y derivado de la emergencia sanitaria decretada por la propagación del virus SARS CoV2 (COVID 19), el Gobierno Federal distribuye a través de campañas de vacunación en el Municipio, la vacuna en contra del virus referido, por lo que el Municipio se ve obligado a disponer de recursos materiales y humanos necesarios para la debida atención a la población en tales procesos de vacunación, lo que implica tener que brindar un espacio con los insumos necesarios para dar atención a los habitantes del Municipio que asisten a aplicarse la vacuna.-----

En razón a lo anterior, se debe llevar a cabo la contratación de servicios diversos como son: enlonado para el espacio donde se aplica la vacuna, sillas y mesas necesarias para la población que asiste, alimentos para los servidores públicos federales, estatales y municipales que apoyan en la organización de la jornada de vacunación, tales como: personal de la guardia nacional, cruz roja mexicana, personal del sector salud por mencionar algunos, y al ser jornadas que por lo regular tienen una duración de 10 horas se debe brindar un refrigerio como desayuno y una comida en la tarde, así como brindar el apoyo de otorgar agua embotellada y algún refrigerio ligero a la población vacunada.-----

Hace uso de la voz, el C. Juan Carlos Zacarías Palomo, Sexto Regidor, quien pregunta si se cuenta con un presupuesto para cada jornada, a lo que se le refiere que en este momento no, pero que dicho gasto debe estar justificado de acuerdo a las características de las jornadas realizadas, en razón a lo anterior, el C. Juan Carlos Zacarías Palomo, solicita que una vez que se tenga dicha información se le pueda proporcionar.-----

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México
Administración 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Una vez agotadas las intervenciones, se solicita al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación la propuesta señalada en el presente punto, resultando aprobada por **UNANIMIDAD** dando como resultado **NUEVE** votos a favor.

En razón a lo anterior, el Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022 - 2024, emite el siguiente:

ACUERDO ORDINARIO N° 9

ÚNICO.- Se aprueba el acuerdo por el que se autoriza el pago de los gastos derivados de las jornadas de vacunación a realizarse en el Municipio de Chiconcuac, por motivo del virus SARS CoV-2 (COVID-19), para el ejercicio fiscal 2022 .

Continuando con el orden del día, se procede al desarrollo del punto **OCTAVO**, relativo a asuntos generales.

Hace uso de la voz la Presidenta Municipal, quien solicita al Lic. Armando Cervantes Zacarías, Síndico Municipal, pueda dar seguimiento a los procedimientos relativos al inmueble que se encuentra invadido por unos muebleros en la comunidad de Xala y que es propiedad del Ayuntamiento de Chiconcuac, lo anterior, en razón a que se pretende llevar a cabo la construcción de un Centro de Bienestar Animal en dicho espacio a través de una asociación civil, pero es necesario para ello que el inmueble referido se encuentre desocupado; así mismo, solicita tenga a bien proporcionar el curriculum vitae de la asesora que se encuentra en el área a su cargo.

Acto seguido, hace uso de la voz el Lic. Armando Cervantes Zacarías, Síndico Municipal, quien refiere haber llevado a cabo una mesa de trabajo con el área jurídica, en relación al tema referido, por lo que hará llegar las estrategias correspondientes para dar la atención a dicho inmueble; de igual manera solicita que las promociones relativas a los expedientes que se encuentran activos, sigan siendo firmados por la Presidenta Municipal, refiriendo la Presidenta Municipal que no tiene ningún inconveniente, nuevamente hace uso de la voz el Lic. Armando Cervantes Zacarías, Síndico Municipal quien refiere no tener inconveniente en hacer llevar el curriculum vitae solicitado

No habiendo más intervenciones, se hace del conocimiento a la Presidenta Municipal que se han agotados todos los puntos del orden del día, por lo que se procede a la Clausura de la Sesión, señalada en el punto **NOVENO**.

Acto seguido y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta Municipal procede a clausurar la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022 - 2024, siendo las **12** horas

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México
Administración 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

con 21 minutos, del día catorce de enero de dos mil veintidós.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. AGUSTINA CATALINA VELASCO VICUÑA

SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. ARMANDO CERVANTES ZACARIAS

PRIMERA REGIDORA
BELLANIRA MARGARITA MONTES VELASCO

SEGUNDO REGIDOR
CIRUJANO DENTISTA EDUARDO ARTURO CORTES DURAN

TERCER REGIDORA
DALIA BUENDIA ZAVALA

CUARTO REGIDOR
JONATHAN EDGAR PEREZ SALMERON

QUINTO REGIDOR
JOSE MANUEL SALAZAR COSIO

SEXTO REGIDOR
JUAN CARLOS ZACARIAS PALOMO